

2

Programas intensivos combinados BIP

Estructura

Es un programa en el que un grupo de estudiantes y personal realiza una movilidad física de corta duración combinada con una parte virtual obligatoria, que deberá reunir a los participantes en línea para trabajar de forma colectiva y simultánea en tareas específicas que estén integradas en el BIP y cuenten para los resultados generales del aprendizaje.

Deben ser desarrollados y ejecutados por al menos 3 HEIs procedentes de al menos 3 EM o TPAP

HEI coordinadora



HEI de acogida



HEIs de envío



- 🕒 El período de movilidad física debe ser un período ininterrumpido
- 🕒 El BIP debe otorgar al menos 3 créditos ECTS a los estudiantes (por el componente físico + el virtual)

Elegibilidad. Participantes admisibles– HE-BIP



Participantes

- ☉ Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Educación Superior (SMS).
- ☉ Personal empleado en una institución de Educación Superior (STT).
- ☉ Un BIP puede tener una combinación de participantes: estudiantes (SMS) y personal (STT).



Personal docente y formador involucrado en la ejecución del BIP

- ☉ Personal empleado en una HEI.
- ☉ Personal invitado de empresas para impartir docencia en un HEI de un EM o TPAP.

El número mínimo de participantes móviles en un BIP es de 10 en 2024 (sin incluir al personal docente involucrado en la ejecución del programa, ni a los participantes que no se desplacen desde otro país, ni participantes de TPNAP).

OS-BIP está calculado solo en base a 10-20 participantes de aprendizaje (No hay financiación adicional para más de 20 participantes).

Financiación BIP

- ☉ La financiación de Erasmus+ para BIPs consiste en **apoyo organizativo y apoyo a la movilidad**.
- ☉ La financiación debe ser solicitada de manera distribuida por las HEIs involucradas de acuerdo con su función, a través de la solicitud de subvención KA131-HED:

La HEI coordinadora solicita el **apoyo organizativo** para cada BIP como parte de su solicitud general de subvención. Por dicho motivo, en el formulario indica número de BIPs y participantes en cada uno de ellos.

Las HEIs de envío solicitan **subvenciones de movilidad para sus estudiantes y personal** como parte de su solicitud de subvención general.

La HEI de acogida solicita **subvenciones de movilidad para el personal docente invitado de empresa** como parte de su solicitud de subvención general.

- ☉ Los participantes pueden ser enviados con financiación de Erasmus+ o asumir los costes que de ello se deriven.
- ☉ Las HEIs de TPNAP podrán enviar participantes con financiación de Erasmus+ si la institución de acogida dispone, paralelamente, de un proyecto de movilidad financiado con fondos de política exterior para financiar al personal y a los estudiantes entrantes de estos países. Estos participantes de TPNAP no cuentan a efectos de los requisitos mínimos.

3

Movilidad combinada



¿Quién puede participar?

- ☉ La **movilidad combinada**, al igual que la movilidad física, está **abierta a todos los participantes**, pero la **movilidad combinada de estudiantes de corta duración** está dirigida principalmente a **aquellos que tienen motivos para no realizar una movilidad totalmente física de larga duración**.
- ☉ Corresponde a las HEIs evaluar la **idoneidad de la elección de los estudiantes** y asegurarse de que las **movilidades físicas a largo plazo sigan siendo la norma**.

Estudiantes

- ☉ Cualquier movilidad de estudiantes (estudios o prácticas), de cualquier duración puede realizarse como movilidad combinada.
- ☉ También cualquier estudiante puede realizar una movilidad combinada participando en un BIP.



Personal

- ☉ Cualquier miembro del personal puede realizar una movilidad combinada o participar en un BIP.

¿Cómo se puede organizar una movilidad combinada?

Desde el punto de vista del beneficiario



1. Enviar a un estudiante o miembro del personal a una **movilidad combinada bilateral** organizada como cualquier movilidad tradicional de estudiantes y personal pero en formato combinado.

2. **Organizar un BIP**, donde grupos de estudiantes o personal participan conjuntamente.

Desde el punto de vista del participante



1. **Movilidad combinada con parte física de larga duración:**
mínimo 2 meses de presencia física complementada con un periodo virtual (para estudiantes SMS y SMP).

2. **Movilidad combinada con parte física de corta duración:**
parte física de 5 a 30 días para estudiantes SMS y SMP o de 2 a 60 días para personal, más la parte virtual.
Puede tener lugar dentro de un BIP o un programa corto alternativo.